



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-013-2-2025

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticinco.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico en fecha treinta y uno de enero del presente año, presentada por [REDACTED], en la cual solicitó la siguiente información en formato digital del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024:

1. Versión pública del presupuesto (expresado en dólares de los Estados Unidos de América) asignado y aprobado a la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda.
2. Versión pública de la base de datos del personal asignado a la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda. Desagregada según los siguientes criterios: a) nombre de la plaza; b) sexo de la persona que ocupa la plaza; y c) salario asignado a la plaza (cantidad expresada en dólares de los Estados Unidos de América).
3. Versión pública del presupuesto (expresado en dólares de los Estados Unidos de América) asignado y aprobado a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda.
4. Versión pública de la base de datos del personal asignado a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Hacienda, disagregada según los siguientes criterios: a) nombre de la plaza; b) sexo de la persona que ocupa la plaza; y c) salario asignado a la plaza (cantidad expresada en dólares de los Estados Unidos de América).
5. Número de capacitaciones o espacios de formación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública dirigidos al personal del Ministerio de Hacienda a nivel nacional (en los catorce departamentos de la república) separada según los siguientes criterios: a) sexo de las personas participantes; b) unidad, dirección o área a la que pertenecen las personas participantes; y c) mes de realización de la capacitación o espacio de formación.

CONSIDERANDO:

- I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitieron los petitorios de la solicitud de información MH-2025-013 por medio de correos electrónicos de fecha tres de febrero del corriente año a la Dirección Financiera los petitorios uno y tres, y en la misma fecha a la Dirección General de Administración los petitorios dos, cuatro y cinco, las cuales pudiesen tener en su poder la información solicitada.



MINISTERIO DE HACIENDA

En relación del petitorio 5 de la solicitud de información, la Dirección General de Administración, a través del Departamento de Formación y Desarrollo del Talento Humano, por medio de correo electrónico de fecha tres de febrero del presente año, remitió detalle del número de capacitaciones impartidas sobre la Ley de Acceso a la Información Pública a diferentes servidores públicos de la Institución en modalidad virtual desglosadas por mes y sexo, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	PROGRAMA	MÓDULO	DIRECCIÓN BENEFICIARIA	HOMBRES	MUJERES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
1	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS TÉCNICOS EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PORTAL DE LA UAIP	LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	SEDE	0	1	1	14/5/2024	20/5/2024
2	PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO	LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	SEDE	33	31	197	25/6/2024	1/7/2024
			DGT	10	9			
			DGII	34	33			
			DGA	6	22			
			DGG	4	8			
			DGP	2	4			
			TAIIA	0	1			
3	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO	LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (G7)	SEDE	18	29	47	25/6/2024	1/7/2024
TOTAL						245		

Asimismo, es importante manifestar que la Unidad de Acceso a la Información Pública durante el año 2024, en cumplimiento al artículo 50 de la LAIP, realizó las gestiones en el Instituto de Acceso a la Información Pública para que éste brindara capacitaciones al personal del Ministerio, se desarrollaron tres charlas de forma virtual durante el mes de septiembre, se contó con la participación funcionarios, jefaturas y personal técnico de todas las dependencias, según el siguiente detalle:

Mes	Temática	Cantidad de personas	
		H	M
Septiembre	Información Reservada	54	89
	Información Confidencial y Protección de Datos Personales	59	89
	Procedimientos de Acceso	49	71
Total de participantes en las tres jornadas		411	

Respecto del requerimiento 2 y 4, la Dirección General de Administración, a través del Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal, por medio de correo electrónico de fecha doce del febrero del presente año, remitió la información disponible en un archivo en formato PDF.



MINISTERIO DE HACIENDA

Sobre el petitorio 1 y 3, la Dirección Financiera a través del Departamento de Presupuesto, a través de correo electrónico de fecha catorce de febrero del corriente año, informó lo siguiente:

"Al respecto, considerando la información disponible en esta instancia, se expresa que en la Ley de Presupuesto votada para el ejercicio financiero fiscal 2024, de manera particular, no se consignaron asignaciones presupuestarias aprobadas para las unidades organizativas en referencia, en razón que las asignaciones presupuestarias aprobadas en la Ley de Presupuesto en referencia, están estructuradas por Áreas de Gestión, Unidades Presupuestarias, Líneas de Trabajo, Clasificación Económica, Fuente de Financiamiento y Rubro de Agrupación, siendo el caso que, la Dirección de Comunicación y la UAIP, no están constituidas bajo esa estructura, razón por la cual en dicha Ley no se refleja una asignación presupuestaria específica aprobada para esas instancias."

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- A) CONCÉDASE acceso al solicitante a la información detallada en el Considerando I) de la presente providencia; en consecuencia; REMÍTASE un archivo digital en formato PDF, proporcionada por la Dirección General de Administración.
- B) ACLÁRESE al referido peticionario que:
- 1) En la Ley de Presupuesto votada para el ejercicio financiero fiscal 2024, de manera particular, no se consignaron asignaciones presupuestarias aprobadas para la Unidad de Acceso a la Información Pública y Comunicaciones del Ministerio de Hacienda, según lo manifestado por la Dirección Financiera.
 - 2) Conforme a lo dispuesto en los artículos 82 de la LAIP y 134 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se le comunica que le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. NOTIFIQUESE.



Licda. Dorian Georgina Flores González.
Oficial de Información y Delegada de Protección de
Datos Personales Ad Honorem.
Ministerio de Hacienda.

